



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

20

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



**2020**  
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0193/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/0255/2020 de fecha 20 de febrero de 2020, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0318/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1442/1100  
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPM



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO-NORMATIVA

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

24 FEB. 2020

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Isobel RECIBIDO HORA: 10:40

198



2020  
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 20 de febrero de 2020.  
SECTEI/DEJN/0255/2020.

**LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

**PRESENTE**

Con respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00076.1/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, respecto al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), informe a ese H. Congreso de las “acciones realizadas para dar cabal cumplimiento al artículo quinto transitorio de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a la realización de un programa de asesoramiento a los productores de plástico de un solo uso, a efecto de que realicen una reconversión tecnológica, en la que desarrollen alternativas de plásticos compostables”, al respecto le comento lo siguiente:

1. Se instrumentó un "Programa de asesoramiento a los productores de plástico de un solo uso", que se basa en tres ejes principales:

- 1) Inducción en cultura ambiental,
- 2) Orientación de asesores expertos de la Red ECOs y;
- 3) Registro para talleres y foros de reconversión tecnológica y plásticos compostables.

2. El 24 de diciembre de 2019 se publicó el registro al “Programa de asesoramiento a los productores de plástico de un solo uso”, en la página web: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/>



3. El 10 de enero de 2020, se creó una "Red de diseño y desarrollo de materiales" soportada en la Red ECOs, la cual cuenta con un panel de expertos en polímeros, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Tecnológico Nacional de México (TecNM), personal de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y de la SECTEI, entre otros, quienes coadyuvarán apoyando en las siguientes acciones:

- a) El programa de asesoramiento,
- b) La creación de un proyecto de norma y;
- c) La revisión de los criterios de los lineamientos emergentes que regularán de manera temporal a los productores de la Ciudad de México.

Finalmente, cabe resaltar que la SECTEI lleva a cabo su planeación institucional con metas y perspectivas a largo plazo a fin de dar cumplimiento a los compromisos y agendas, tanto de carácter nacional como internacional. Asimismo se reitera, que de conformidad con sus alcances y responsabilidades, la SECTEI trabajará de manera coordinada con las dependencias involucradas, tendientes a generar un desarrollo sostenible para la Ciudad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO**

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento  
[oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx)

En atención al F-DEJN-0217